



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº 00000034 -2014/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 04 FEB 2014

VISTO:

El Oficio No. 037-2013-MTC/o2.01.P-CNSV., de fecha 18 de Diciembre del 2013 y proveído inserto al reverso del citado documento que precede, de fecha 26 de Diciembre del 2013.

CONSIDERANDOS:

Que, conforme al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, según Ley Nº 27783, Ley especial de Bases de la descentralización se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, así mismo la misión de los Gobiernos Regionales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la Región.

Que, dentro de las funciones específicas del Gobierno Regional, están las correspondientes al desarrollo social e igualdad de oportunidades, es política institucional del Gobierno Regional de Tumbes, promover y difundir las actividades de todo el quehacer humano, propiciando la igualdad de oportunidades y la integración.

Que, con Oficio No. 037-2013-MTC/02.01.P-CNSV., de fecha 18 de Diciembre del 2013, el Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Vial, Gral. PNP (r) Enrique Medri Gonzales, expresa a nombre de todos sus integrantes las más sinceras felicitaciones por la excelente labor desempeñada por el Gobierno Regional de Tumbes en el año 2013, en materia de seguridad vial; aunado a ello, resalta la labor del señor Martín Eduardo Boyer Chore Secretario Técnico del Consejo Regional de Seguridad Vial de Tumbes y Director Regional de Transportes y Comunicaciones, al haber desarrollado un esmerado trabajo de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad Vial, que ha permitido que se cumplieran los objetivos trazados a comienzos del año, el cual debe ser un ejemplo a seguir y poder con el trabajo continuar desarrollando en conjunto estrategias que permitan continuar mejorando la seguridad vial en nuestro país; lo que contribuirá





RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº 0000034 -2014/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 04 FEB 2014

a que exista una cultura vial cuyo objetivo primordial es proteger la vida y seguridad de los ciudadanos durante su desplazamiento por el sistema vial nacional.

Que, mediante Proveído inserto al reverso del Oficio No. 037-2013-MTC/02.01.P-CNSV., de fecha 26 de Diciembre del 2013, la Alta Dirección Regional de Tumbes, dispone a la Oficina de Secretaría General Regional proyecte el acto resolutorio por el cual se reconozca y felicite al Prof. Martín Eduardo Boyer Chore Secretario Técnico del Consejo Regional de Seguridad Vial de Tumbes y Director Regional de Transportes y Comunicaciones, por la labor que ha desempeñado en apoyo al Consejo Nacional de Seguridad Vial, que ha permitido que se cumplieran los objetivos trazados en el 2013.

Estando a lo informado, contando con la Visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR al Prof. MARTÍN EDUARDO BOYER CHORE, Secretario Técnico del Consejo Regional de Seguridad Vial de Tumbes y Director Regional de Transportes y Comunicaciones, por la labor que ha desempeñado en apoyo al Consejo Nacional de Seguridad Vial, que ha permitido que se cumplieran los objetivos trazados en el 2013.; por lo expuesto en la parte considerativa en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y oficinas competentes de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERARDO FIDEL VIÑAS DIOSES
PRESIDENTE REGIONAL

